



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
ALCALDIA
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 146/2026
Fecha Resolución: 05/02/2026

María del Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Delegando la representación del Ayuntamiento y funciones de la Alcaldía-Presidencia en la Concejala de esta Corporación, D^a. M^a Ángeles Rodríguez Adorna el próximo día 6 de febrero de 2026 para celebración de matrimonio civil.

Delegar la representación del Ayuntamiento y funciones de la Alcaldía-Presidencia en la Concejala de esta Corporación, D^a. M^a ANGELES RODRIGUEZ ADORNA, el próximo día 6 de febrero de 2026 para celebración de matrimonio civil.

Vista la solicitud formulada por D.ROBERT ISAAC NUNEZ QUISPE con fecha del día 26 de noviembre de 2025, manifestando su intención de contraer matrimonio civil, mediante la celebración del mismo a través de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento o concejal-miembro de la Corporación en quien delegue.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.5. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normas legales concordantes aplicables en la materia, por la presente vengo en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

1º.- Delegar la representación del Ayuntamiento y funciones de la Alcaldía-Presidencia en la Concejala de esta Corporación, D^a. M^a ANGELES RODRIGUEZ ADORNA, el próximo día 6 de febrero de 2026, para la celebración del matrimonio civil a contraer por el interesado antes mencionado, de conformidad con las facultades legales conferidas al efecto por la legislación vigente para los Alcaldes-Presidentes de las Corporaciones Locales.

2º.- Trasladar la presente Resolución a la Concejala en cuestión para su debido conocimiento y aceptación de la presente Delegación especial.

3º.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos oportunos.

Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo. María del Carmen Herrera Coronil

Código Seguro De Verificación	//eYcjc3zqxQfUv7TqjkVg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil	Firmado	05/02/2026 13:31:57	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/%2F%2FeYcjc3zqxQfUv7TqjkVg%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

